



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 2 de setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 223/2024.

VISTO: las Resoluciones N°s 148/2024, de fecha 3 de julio de 2024, y 154/2024, de fecha 9 de julio de 2024.

RESULTANDO: que las mismas establecen las bases del llamado a precio, público y abierto, para la compra de 40 (cuarenta) dispositivos portátiles para edificios de la Junta Departamental de Lavalleja;

CONSIDERANDO: I) que se recibieron ofertas por parte de las siguientes empresas: BYTE SRL, ABACUS S.A. (INFOLAND), ACUAMAR S.A. (HARD PC) y MANUEL SERÉ RODRÍGUEZ (TEC COMPUTACIÓN);

II) que fueron evaluadas todas las propuestas recibidas;

III) que, dada la variedad de precios y calidades de los distintos equipos, se solicitó a la contadora asesora la realización de una tabla comparativa;

IV) que se informó al plenario respecto de la insuficiencia en el rubro para efectuar la compra, procediéndose a dictar la Resolución N° 219/2024, de 28 de agosto de 2024, estableciendo la correspondiente trasposición de rubros:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los Artículos 68° y 69° del TOCAF y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

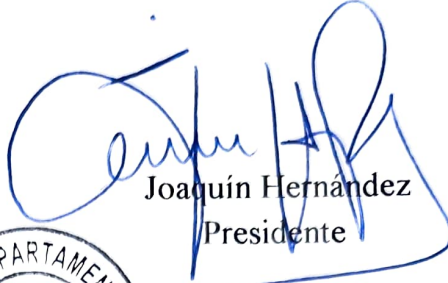
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1. Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicase el llamado a precio, público y abierto, para la compra de 40 (cuarenta) dispositivos portátiles para edificios de la Junta Departamental de Lavalleja, a Manuel Seré Rodríguez (TEC Computación), RUT 090228650017, Opción 1: Asus U\$S 350 (trescientos cincuenta dólares americanos) IVA incluido, cada equipo.
2. Hecho, notificase al adjudicatario la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69° del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente.

3. Dase cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente

